

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y SU INFLUENCIA IDEOLÓGICA EN MÉXICO

(NOTAS PARA SU ESTUDIO)

El norte novohispano, llamado en la época virreinal “tierras septentrionales”, produjo en la mente de los mexicanos amplias y abundantes preocupaciones. No podía ser de otra manera, pues México, desde los tiempos precolombinos, sufrió un intercambio recíproco, un flujo y reflujo de corrientes de toda especie entre norte y sur, entre las costas y el altiplano.

Las tierras norteñas, descubiertas por los conquistadores españoles, despertaron en ellos gran admiración, y su interés por los inmensos recursos naturales que encerraban, la importancia estratégica y política que se les concedió fue siempre señalada. Tanto el oriente como el occidente fueron explorados y descritos con entusiasmo por los grandes descubridores: Juan Ponce de León, Lucas Vázquez de Ayllón, Pánfilo de Narváez, Hernando de Soto, Tristán de Luna y Arellano, al oriente; y en el oeste por Vázquez de Coronado y el fantasioso e inquieto fray Marcos de Niza. Sus opiniones, que encontraron eco tanto en los gobernantes españoles como novohispanos y entre la población novohispana que crecía y prolongaba con su esfuerzo la acción descubridora de la metrópoli, motivaron diversos movimientos de expansión hacia el norte hasta llegar más allá de Vancouver por el Pacífico y muy arriba del Mississippi y Missouri hacia el oriente. El continente que se mostró cada vez más vasto fue recorrido y reconocido en todas sus latitudes y sólo tuvo fin esta exploración cuando barreras políticas, esto es, la presencia de colonizaciones extranjeras, la detuvo. Su reconocimiento, si bien provocaba la admiración y era un estímulo para su colonización y poblamiento, representó a los ojos de las autoridades una preocupación, ya que su control político, cultural y económico se les dificultaba por la falta de medios político-administrativos idóneos y la necesidad de arraigar en el centro una sociedad compleja y difícil de manejar que

no se quiso dispensar. Los esfuerzos colonizadores en los que se aprovechó tanto a elementos criollos como indígenas, procedentes éstos de los grupos aborígenes más adictos a los europeos, como tlaxcaltecas y tarascos, uncieron al septentrión político novohispano, mas estos esfuerzos no llegaron sino a unos límites, detrás de los cuales quedaba un territorio más amplio que el dominado, y en él, una población heterogénea que por sus condiciones culturales escapaba a la sujeción estatal y religiosa. El régimen misional que como puntas de flechas se instaló en el norte, puso las bases de una incorporación que fue muy difícil y lenta y que sólo de haber proseguido su acción pacífica, unida a formas de colonización coherente con las necesidades de su ulterior desarrollo, pudo haber detenido varios siglos más tarde la pérdida de ese territorio.¹

El entusiasmo que el septentrión despertó entre los mexicanos, la admiración de sus vastos recursos naturales que le señalaban como un territorio que aseguraba a la Nueva España un futuro positivo, un crecimiento sólido y una grandeza político-económica admirable, quedaron plasmados en numerosos testimonios que datan desde el siglo XVI. No es necesario, ni podemos hacerlo, recoger los que existen; baste citar algunos que son como hitos que muestran ese interés.

Testigo de calidad, es en el siglo XVII Carlos de Sigüenza y Góngora, quien redactó en 1689 para el virrey conde de Galve a base de la descripción del capitán Juan Enríquez Barroto, un *Memorial* acerca de la bahía de Panzacola, en el cual señala que es: "puerto tan en extremo capaz y cómodo para que las armadas de Su Majestad como los navíos particulares, tengan en él su total alivio en todos los contratiempos que suelen experimentar en todo el Seno Mexicano". En el mismo *Memorial* menciona

la abundancia de agua dulce, la inexistencia de arrecifes y la presencia de bosques abundosos de encinas, laureles, robles y pinos, de tierras en que prospera el cultivo del maíz, frijol, calabazas, tomates, chiles y otras vituallas propias de Indias y excesiva cantidad de peces

¹ Velázquez, María del Carmen, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1974 [8]-262 pp., mapas (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 17).

Para la colonización de las zonas *vid*: Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Cultura, 1938, 753 pp. En esa obra se ocupa principalmente de la colonización tlaxcalteca.

de tan diversas especies cuantas apenas podrán hallarse en otra parte de las costas de aquesta América.²

Tal comodidad, tales ventajas para una colonización, y principalmente la importancia estratégica que esa bahía y los territorios aledaños tenían tanto para la defensa del reino de la Nueva España como para su futuro engrandecimiento, hizo a Sigüenza recomendar el poblamiento de esas regiones, la construcción de bases militares y de misiones que civilizaran y atendieran las necesidades espirituales de la población, y la preservaran de cualquier ataque de los enemigos: franceses, ingleses, holandeses, que tendían un cinturón bélico en torno del imperio y se aprestaban a destruirlo.³

Muchas otras voces levantáronse en esos años que motivaron la atención de las autoridades, atención que cristalizó en la construcción de un cordón defensivo que fue desde la Florida hasta Cartagena de Indias, pasando por La Habana y Puerto Rico, cordón que se trató cada vez de hacer más efectivo y poderoso.

La riqueza septentrional y su importancia política continuó preocupando a la Nueva España en años posteriores. Fuera de memoriales y relaciones muy amplias, de una correspondencia que abrumba por su cantidad y principalmente por la inteligencia y el cuidado que encierra y que también revela cómo la administración estatal fallaba ante numerosos imponderables y ante la deshonestidad e indiferencia de muchos de sus miembros, mencionemos cómo en los órganos de comunicación pública, en los medios destinados a satisfacer la necesidad de información del pueblo aparecían amplias noticias destacando las exploraciones arriba de la costa de California y las riquezas de esas tierras. En la *Gaceta de México* hallamos información a este respecto que muestra cómo la sociedad estaba interesada en conocer no sólo la descripción geográfico-ecológica de la Nueva España, sino su importancia estratégico-política. Las noticias acerca del viaje de Malaspina con sus corvetas “Descubierta” y “Atrevida”, así como de otros viajeros, las menciones acerca de la riqueza pesquera de las costas californianas vecinas a las misiones, como la de Monterrey, aparecidas en mayo de

² Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora, *La Real Universidad de México y Don Carlos de Sigüenza y Góngora. El reconocimiento de la Bahía de Santa María de Galve*, recopilación, prólogo y notas de Irving A. Leonard, México, Centro Bibliográfico Juan José de Eguíara y Eguren, 1963, VI-118 pp. (Bibliotheca Mexicana 1), pp. 50 y ss.

³ *Ibidem*.

1795 y en otros meses más, revelan un interés creciente de esos territorios, de los cuales mucho se esperaba, pero a los cuales se sentía tan desprovistos de cuidado, de atención, de arraigo al centro de poder novohispano.⁴

Si la creación de comandancias de provincias internas, y la implantación del sistema de intendencias que significaron un más amplio control militar, económico y político, revela la preocupación estatal por afianzar el septentrión novohispano, esas soluciones fueron tardías, débiles e inseguras ante un desarrollo político y económico que las colonias angloamericanas manifestaban con seguridad y firmeza. Aun la institución de un nuevo virreinato como el de Nueva Granada o el del Río de la Plata, integrado por los territorios nórdicos de la Nueva España, pudo haber sido medida eficaz, pero su creación fue detenida por los acontecimientos políticos de la época.

La colonización angloamericana no fue en Nueva España sentida ni motivo de preocupación sino tardíamente, en el siglo XVIII. Anteriormente y en esa misma época más nos preocuparon los franceses establecidos como vecinos en la Luisiana y merodeantes en los bordes del Mississippi.⁵ Los anglos fueron mirados con curiosidad, aun cuando

⁴ *Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España por Don Manuel Antonio Valdez*, México, en la Imprenta de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1784-1809.

En torno de esta publicación véase el artículo de Ruiz Castañeda, María del Carmen, "La tercera gaceta de la Nueva España, *Gazeta de México* (1784-1809)", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, vol. 6, julio-diciembre 1971, pp. 137-150.

⁵ La aparición de franceses en esa zona se documenta entre otras fuentes en Peña, Juan Antonio de la, *Derrotero seguido por el Marqués de San Miguel de Aguayo, en su viaje y expedición a la Provincia de Texas (1720-1722), para recuperarla de los invasores franceses de la Moxila, reintegrar sus misiones y establecer barrera con la construcción de presidios en las Adays, Texas y Bahía del Espíritu Santo. Escrita de orden del mismo Marqués en la Villa de Santiago de la Monclova, Capital de la Provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, por el Br. D. ... Capellán Mayor del Batallón de San Miguel de Arazón, el 21 de junio de 1722*. Esta obra ha sido impresa en *Documentos para la Historia Eclesiástica y Civil de la Provincia de Texas, Nuevas Philipinas, 1720-1779*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1961, XI-43 pp., ils., mapas (Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 12).

Muy importantes son las obras de León Alonso de, la de Bautista Chapa, Juan y Sánchez de Zamora, Fernando, editadas en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*, estudios preliminares y notas de Israel Cavazos Garza, Monterrey, Gobier-

algunas veces con recelo. Lo que en ellos extrañaba fundamentalmente era su diversa religión, la cual les separaba de los novohispanos, pero éstos veían con simpatía cómo algunos ingleses y norteamericanos se convertían al catolicismo, como fue el caso de Newark Jackson Walker, joven bostoniano, quien en 1795 a los veintidós años fue solemnemente bautizado en la parroquia de la Santa Veracruz con asistencia de todas las personas de distinción de la ciudad y un gran conjunto de plebe que aguardaba en las afueras del templo contemplar al neófito que recibiría las aguas lustrales.⁶

No podemos conocer cuál fue el estado de la opinión pública novohispana ante la rebelión de las colonias inglesas, pues durante los años de la independencia norteamericana no se publicaron gacetas, pero una vez que éstas se inician algunos informes se pueden recoger de ellas, demostrativos del interés que se tenía en el desarrollo político del nuevo Estado. En las *Gacetas* que van del mes de abril de 1794 en adelante aparecen numerosas noticias en torno de la política internacional de Jorge Washington, quien no dejó arrastrar a su país a una nueva guerra con Inglaterra, a pesar de los intentos del ministro francés Genet y de varios políticos para apoyar a Francia en sus disputas con la Gran Bretaña. La actitud de Washington es vista con profunda simpatía por los redactores de la *Gaceta*, no sólo por revelar una libertad de acción que beneficiaba a su país, sino por no aceptar las presiones que el gobierno revolucionario francés le hacía para tomar parte en una lucha que no le incumbía. La firmeza de Washington, su conducta política aun enfrentándose a Jefferson, a quien también se admiraba, es puesta de relieve en nuestros periódicos como ejemplo de rectitud, de patriotismo, de libertad, de criterio, de respeto a los intereses nacionales.⁷

Sabemos muy bien que los años posteriores, esa simpatía hacia los Estados Unidos y sus dirigentes va creciendo en la medida en que disminuye, por los excesos revolucionarios y el expansionismo napoleónico, la simpatía por Francia. El enfrentamiento de Napoleón contra la Iglesia que se amplificó en la propaganda político-religiosa con los su-

no del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1961, LVI-283 pp., ils. (Biblioteca de Nuevo León).

Velázquez, María del Carmen, *op. cit.*, p. 191, documenta en su obra la entrada al territorio novohispano ya en el siglo XIX de Philipo Nolan, Thomas Freeman y Zabulon Montgomery Pike.

⁶ *Gaceta de México*, año de 1795.

⁷ *Ibidem*.

cesos de 1808 en Bayona, nos hizo temer más al francés que al norteamericano. Sin embargo, fuera de esta antipatía y peligro inmediato, el crecimiento de los Estados Unidos, su fortalecimiento, su dirección política empezó a ser objeto de atención de observadores más profundos, de estadistas auténticos, como el conde de Aranda, quien bien informado de la situación del Imperio y sus diversas dependencias y de la política europea en general, pudo vislumbrar el peligro que significaba la aparición de un fuerte poder económico-político en América, que venía a romper el equilibrio de la política europea. Después de él, Godoy, apoyado en los Planes de Aranda, vuelve a advertir el peligro y a proponer un remedio que aunque resultaba tardío hubiera tal vez detenido la fragmentación del Imperio.⁸

Estas observaciones últimas circularon en América hispana y fueron conocidas y meditadas por diversos estadistas hispanoamericanos. Los primeros observadores de nuestra realidad político-internacional, como Alamán y el doctor Mora, tuvieron muy en cuenta el pensamiento de Aranda, observaron cómo iba siendo realidad su profecía y no sólo se asombraron y atemorizaron ante el peligro que significaba, sino que trataron de evitarlo.⁹

Efectivamente, el crecimiento rápido de los Estados Unidos, su capacidad expansiva, provocó en las autoridades metropolitanas y en las mexicanas honda preocupación, semejante al interés creciente que los territorios al sur de las primitivas trece colonias despertaba en los dirigentes de la política norteamericana. España, ante la Independencia de los Estados Unidos —lo señala Rydjord— se tuvo que enfrentar a un dilema: el temer que Inglaterra, quien conservaba en América nu-

⁸ Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, pp. 24-26.

⁹ Fue Mora, Dr. José María Luis en su obra *México y sus revoluciones*, 3 vs. París. Librería de Rasa, 1936, el primer publicista americano que comentó y publicó el Plan de Aranda. En torno de la política borbónica en general y en particular de Aranda y de su Plan *vid.* Zavala y Lera, Pío, *España bajo los Borbones*, 4a. ed., Barcelona, Labor, 1945, 417 pp., ils.; Dávila y Collado, M., *Reinado de Carlos III*, 6 vs., Madrid, 1891; Alcázar Molina, Cayetano, *Los hombres del despotismo ilustrado en España. El conde de Floridablanca, su vida y su obra*, Murcia, 1934 y más concretamente Moret y Prendugast, S., *El conde de Aranda*, Madrid, 1879; Konetzke, Richard, *Die Politik des Grafen Aranda*, Berlín, 1929; Rodríguez Casado, Vicente, "Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano", *Revista de Indias*, 1944, pp. 227-266, y Whitaker, Arthur P., *El pseudo-memorial de Aranda de 1783 en II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, II, pp. 549-558.

merosas fuerzas, con las cuales podía ampliar sus dominios, si llegaba a un acuerdo con sus antiguas colonias podría formar una alianza para enfrentar a las posesiones borbónicas, Luisiana y Nueva España, y si no llegaba a ese acuerdo, de toda suerte la autonomía de las colonias significaba un foco de contagio para sus posesiones, la primera de ellas México.¹⁰ Ante ese peligro, España trató de detener el avance angloamericano, promoviendo la separación de los territorios al sur del Mississippi y constituyendo con ellos una entidad separada. Este proyecto, que se denominó la “conspiración española”, estuvo apoyado por algunos funcionarios franceses. Resultaba evidente que los fuertes intereses comerciales que se beneficiaban con la navegación del Mississippi y la colonización que se establecía en sus riberas, despertaba grandes ambiciones entre las tres potencias que deseaban su control, grandes luchas entre ellas, de las cuales a la larga saldrían victoriosos los Estados Unidos al obtener la cesión de la Luisiana, que era considerada como la llave para penetrar en México.¹¹

Mucho antes de ese año, los políticos norteamericanos cultivaron diversos proyectos que fueron también motivo de preocupación para los dirigentes novohispanos. En 1785, el ministro John Adams conocía y comentaba al año siguiente el panfleto conocido como *La crisis de Europa*, en el que se habla de la emancipación de las colonias europeas en América y se proponía una coalición de Gran Bretaña, Estados Unidos, Holanda, Rusia, Dinamarca, Suecia, Prusia y Austria para lograrla. Adams comentaba ante esa proposición, qué debía tenerse en cuenta para su política futura, y mencionaba cómo agentes de la Gran Bretaña y otros países europeos deseaban independizar a las colonias españolas y portuguesas para aprovecharse con su comercio.¹² Diversas noticias llegadas a los Estados Unidos reveladoras del descontento general existente en México, fueron aprovechadas por diversos agentes y funcionarios que no creyeron inconveniente aprovechar cuanto resquicio de inquietud surgiera para apoyar sus intentos expansionistas. Por su parte, los descontentos con la policía española no tardaron en

¹⁰ Rydjord, John, *Foreign Interest in the Independence of New Spain. an Introduction to the War for Independence...*, by Durham, North Carolina, Duke University Press, 1935, XII-347, pp. 77 y ss.

¹¹ *Ibidem*, pp. 191 y ss.

¹² *Ibidem*, p. 97. Cfr. *Diplomatic Correspondence of the United States of America, from the signing of the Definitive Treaty of Peace... to the Adoption of the Constitution*, Mach 4/1789, 7 vs., Washington, 1833-1834.

solicitar el apoyo de diversas potencias, principalmente Inglaterra, para obtener la emancipación política que tanto deseaban.

Si los mexicanos deseosos de romper un vínculo político veían que era necesario adoptar una nueva forma de gobierno y esa forma se las proporcionaba el nuevo Estado surgido de una guerra emancipadora, los norteamericanos a su vez pensaban que sólo era posible ayudar a México a ser libre si éste consentía en cambiar su mentalidad, en transformarla, como lo afirmaba Jefferson en 1787 al solicitarle un agente de nuestro país su ayuda.¹³ México debería seguir los lineamientos de la Unión Americana, darse una organización semejante, una Constitución como la norteamericana, pero antes que nada debería liberarse mentalmente de los vínculos que lo ataban al sistema español. Esto explica cómo José Antonio Rojas, perseguido por la Inquisición, hace un elogio de las ventajas de la independencia norteamericana y copia para sus paisanos la Constitución de Estados Unidos.¹⁴ El país vecino ofrecía, a través de las prédicas de Thomas Paine y de los escritos de los censores del régimen español, como Santiago Puglia, un modelo a seguir.¹⁵ La reprobación y condena de un sistema que los censores hispanoamericanos hacían y la apología de un modelo que se tomaba por su eficacia como excepcional provocó en la mente de los mexicanos marcada simpatía por el país vecino, por sus instituciones y sus hombres. Esa simpatía que fue creciendo día tras día, sólo se detendría ya hacia

¹³ Jefferson, Thomas, *The Works of Thomas Jefferson*, Paul Leicester Ford, 12 vs. New York, 1904-1905 y *The Writings of Thomas Jefferson*, ed. Andrew A. Lipscomb, 20 vs. Washington, Library Edition, 1903.

¹⁴ Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vs. México, J. M. Lara, 1849-1852, III apéndices. En la actualidad preparo un trabajo más amplio en torno de Rojas. El ministro Luis de Ovis —señala María del Carmen Velázquez en su documentado y sólido estudio— veía más tarde con admiración, aun cuando con desconfianza, el crecimiento de los Estados Unidos.

¹⁵ Acerca del primero de estos autores véase: Paine, Thomas, *The Writings of Thomas Paine*, ed. M. D. Conway, 4 vs., New York, 1894-1896. Parte de las obras de Paine corrió traducida por Manuel García de Sena en Hispanoamérica bajo el título *La Independencia de la Costa firme justificada por Thomas Paine treinta años ha. Extracto de sus obras*, traducido del inglés al español, Filadelfia, Imprenta de T. y S. Palmer, 1811. Esta obra contiene fragmentos de *De Common Sense, the Dissertation on the first - Principles of Government*. Moderna edición de esta obra es la siguiente: *La Independencia de la Costa Firme, justificada por Thomas Paine, treinta años ha*, traducida del inglés al español por don Manuel García de Sena, con prólogo del profesor Pedro Grases, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949, 255 pp., ils. (Comité de Orígenes de la Emancipación, núm. 5).

1807-1808 debido a las noticias de la conducta de Wilkinson y Burr en el norte novohispano.¹⁶ Pero ni siquiera eso le restó atractivo al sistema norteamericano. Los mexicanos pudieron distinguir también cómo la política norteamericana era diferente de la inglesa que, como en el caso de Buenos Aires, ofendía a las posesiones hispanoamericanas.¹⁷

Los Estados Unidos en la mente novohispana resultaron un ejemplo, y sus dirigentes, modelos a seguir, como también sus instituciones. No es de extrañar que en los inicios de la independencia mexicana nuestros primeros publicistas, como el doctor Francisco Severo Maldonado en *El Despertador Americano* haya tributado amplios elogios a Jorge Washington por sus virtudes cívicas y haya incorporado para conocimiento y estímulo de los mexicanos unas estadísticas reveladoras del crecimiento asombroso del país del norte a raíz de su independencia. Y esas noticias no debieron circular secretamente, pues por el contrario, como hemos dicho anteriormente, en los órganos periodísticos se alababa a los próceres norteamericanos.¹⁸

Independientemente de la copia de la Constitución norteamericana que José Antonio Rojas aportara a México, es evidente que muchas otras más circularon entre la población. Eso se demuestra al examinar el primer código fundamental elaborado en México para organizar política y jurídicamente al país. La *Constitución de Apatzingán*, o sea el *Decreto para la Libertad de la América Mejicana* sancionado en Apatzingán en octubre de 1814, fue redactado por un grupo muy importante de intelectuales, los cuales, a más de amplios conocimientos doctrinales, que les sirvieron de fundamento y que muestran su cultura jurídico-política, se inspiraron en la Constitución gaditana de 1812 y en las Constituciones francesas de 1791, de 1793 y de 1795, como lo hemos

¹⁶ Torre Villar, Ernesto de la, "Dos proyectos para la Independencia de Hispanoamérica: James Workman, Aaron Burr", *Revista de Historia de América*, México, núm. 49, junio de 1960, 83 pp., en donde se proporciona amplia información sobre esos dos personajes y su acción en las fronteras novohispanas.

¹⁷ El bombardeo y toma de Buenos Aires por los ingleses produjo fuerte conmoción en el pueblo de México. *El Diario de México* de esos años publicó amplia información y comentarios duros de Carlos María de Bustamante.

¹⁸ Comentarios muy elogiosos en torno de los próceres norteamericanos y comparaciones con los nuestros se hacen en periódicos insurgentes como el *Semanario Patriótico Americano* que lo hace de Jefferson y Washington y el *Diario Político Militar Mexicano*. En diversas proclamas de diferentes políticos y militares aparece una mención elogiosa, principalmente a Washington.

demostrado en otros trabajos, pero también en las Constituciones de los Estados Unidos.¹⁹

Los textos norteamericanos utilizados fueron, en primer término, la Constitución Acordada por los Delegados del Pueblo del Estado de Massachusetts-Bay de 2 de marzo de 1780, la Constitución de los Estados Unidos de América de 17 de septiembre de 1787 y la Constitución de la República de Pennsylvania de 2 de septiembre de 1790. De éstas aprovecharon principalmente los grandes principios, los fundamentos dogmáticos contenidos en la Declaración de Derechos del Hombre más que la parte orgánica, esto es, la que define la forma y la esencia del Estado, la que precisa su estructura político-jurídica, aun cuando algunos de los artículos de carácter orgánico de estas Constituciones fueron también empleados por los diputados de Apatzingán.²⁰

De la Constitución de Massachusetts de 1780, que puede afirmarse fue la que más se siguió, se utilizaron los principios de la Declaración de Derechos, contenidos en los artículos primero, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, decimocuarto y decimosexto, cuyo espíritu y aun la letra se advierte en los artículos veinticuatro, quinto, veinticinco, cuarto, veinticuatro y cuarenta y uno, veinte y seis, treinta y dos y cuarenta de la de Apatzingán. Del capítulo VI, artículo VII, deriva la inspiración para la implantación del *habeas corpus*.

De la Constitución de 1787 se nota una semejanza entre los artículos primero, tercero, quinto, octavo y decimosegundo, con las de Apatzingán que siguen: veinticuatro, veinticuatro, cuarto, veinticuatro y cuarenta y uno, y cuarenta.²¹

Del mismo documento, en su adición sexta, se puede desprender una influencia hacia determinados principios que manejaron los constituyentes mexicanos, principalmente los relativos al establecimiento del jurado, y de la sección IX del artículo primero, las referentes al *habeas corpus*. En la sección VIII del artículo primero, que señala las atribuciones del Congreso, se hace una enumeración bastante prolija de las mismas, las cuales son las variantes circunstanciales, van siendo aprovechadas por las Constituciones posteriores: francesas, española y la mexicana de 1814.

¹⁹ Torre Villar, Ernesto de la, "El Constitucionalismo mexicano y su origen", en *Estudio sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1964, 618 pp., ils., pp. 166-24.

²⁰ *Ibidem*, p. 198.

²¹ *Ibidem*, p. 199.

De la Constitución de Pennsylvania de 1790 hay notable parecido entre sus artículos primero, segundo y séptimo, con el veinticuatro, cuatro y cuarenta de la de Apatzingán.²²

Esos principios dogmáticos y algunos orgánicos, amplios y generosos elaborados a lo largo de varios siglos de lucha del hombre por su bienestar y libertad que los creadores del derecho constitucional inglés y norteamericano cristalizaron, y posteriormente transmitieron a los revolucionarios franceses, fueron sabiamente aprovechados por los hombres de Chilpancingo-Apatzingán, para estructurar sobre ellos la sociedad que anhelaban.

¿Cómo conocieron nuestros constituyentes esos códigos? La respuesta no es difícil de dar. Posible es que en ediciones inglesas que circularon en toda América a fines del siglo XVIII y principios del XIX; pero también es muy probable que haya sido en versiones españolas u otras, contenidas en la obra de algún tratadista, como Thomas Paine, cuyos estudios fueron bien conocidos por la elite hispanoamericana y traducidos y publicados numerosas veces en Venezuela, Perú y en Filadelfia, de donde se distribuyeron copiosamente, por los restantes países. Una de las obras de Paine más importante es la que tradujo el inquieto político venezolano Manuel García de Sena, titulada: *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha. Extracto de sus obras*, traducida del inglés al español por don Manuel García de Sena, la cual fue publicada en 1811 en la imprenta que T. y J. Palmer tenían en Filadelfia. Este libro de 288 páginas contiene fragmentos de las obras de Paine: *De common Sense*, *De Disertation on the first-principles of Government* y otras, a más de los siguientes textos legales norteamericanos: Declaración de Independencia de 4 de julio de 1776; Artículos de Confederación y Perpetua Unión de 8 de julio de 1778; Constitución de Massachusetts; Relación de la Constitución de Connecticut; Constitución de New Jersey; Constitución de la República de Pennsylvania y la Constitución de Virginia. Esta obra, traducida en 1810, lleva una dedicatoria del propio García de Sena, la cual tiene el propósito de “ilustrar principalmente a sus conciudadanos sobre la legitimidad de la independencia, y sobre el beneficio que de ella debe desprenderse, tomando como base la situación social, política y económica de los Estados Unidos”.²³

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, pp. 199-200.

El aprovechamiento de estos textos, así como de las obras de Burke que los constituyentes mexicanos hicieron, muestra que nuestros próceres estuvieron influidos tanto por los textos legales norteamericanos como por las ideas de numerosos publicistas angloamericanos; cómo supieron aprovechar las ideas generosas de renovación que bullían en el mundo de aquellos años y adaptarlas a sus necesidades. Hombres atentos a los cambios que se operaban en su mundo circundante acogieron lo que en ese mundo les pareció correcto. El notable desarrollo que los Estados Unidos habían adquirido, su crecimiento, la tranquilidad y respeto de que gozaban, inducía a los mexicanos a adoptarlos, a imitar por de pronto sus formas institucionales que se consideraban fórmulas mágicas en la transformación que todos anhelaban.

La guerra insurgente amplificó la admiración hacia los Estados Unidos. Sus directores creyeron que del país vecino debía proceder el auxilio necesario, que en él encontraríamos un aliado, un defensor. Con esta idea actuaron tanto Hidalgo como Morelos y Rayón.²⁴ Los agentes destacados en ese país muestran la creencia firme que se tuvo del apoyo norteamericano. La presencia, principalmente en las fuerzas de Morelos de norteamericanos, el auxilio recibido por tierra y el que llegaba a través de los puertos del golfo; la presencia no sólo de numerosos soldados sino de auténticos líderes políticos como el doctor Robinson y otros, sirvió a los emancipados para crearles una confianza cierta en la ayuda norteamericana. Las decenas de anglos en las fuerzas insurgentes, las armas aportadas al país, el envío de parque y uniformes a través de los buques corsarios salidos de los puertos de Norteamérica, todo ello confirmó un sentimiento de amistad que habría de aumentarse en 1817 con la expedición de Mina y el apoyo de grandes consorcios comerciales interesados en la apertura de los mercados mexicanos.

Por ello no es de extrañar que al consumarse la independencia y tras el intento monárquico de don Agustín de Iturbide que respondía a una forma apoyada por la tradición, al pensar en el establecimiento de la República y su organización, se haya vuelto a pensar en el modelo norteamericano y hayan sido empleados sus códigos fundamentales para elaborar la Constitución de 1824.

Esta Constitución, uno de cuyos principios fundamentales radica en la adopción del sistema federal, ha sido criticada desde sus orígenes

²⁴ Torre Villar, Ernesto de la, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 206 pp. (Archivo Histórico Diplomático 3a. época, núm. 4).

por sus contemporáneos y por quienes advierten que esta forma gubernativa no responde a nuestra realidad política. Lorenzo de Zavala, el primero, atribuye a nuestros constituyentes de 1823-1824 una gran ignorancia de las teorías políticas en boga en su tiempo, y señala que para elaborar la Constitución se sirvieron como texto y modelo de una mala traducción impresa en Puebla de los Ángeles.²⁵ Esta aseveración que ha corrido de boca en boca y que se repite por la inercia y la pereza, a más de ser de mala fe, desconoce los antecedentes ya mencionados de la Constitución de Apatzingán, la cual de seguro no conoció Zavala, pero también, y lo que es peor, Lorenzo de Zavala no conoció el *Semanario Político y Literario* aparecido en las imprentas de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, en la de Alejandro Valdez y en la de Celestino de la Torre de 1820 a 1822. En el volumen cuarto del *Semanario* —lo señala Jesús Yhmoff Cabrera— aparecen “los documentos interesantes relativos a la primera revolución emprendida en el continente americano”, tal es el título con que se presentan al público, y entre esos documentos aparecen: la Declaración de Independencia, los Artículos de Unión Perpetua de 1776 entre las provincias de New Hampshire, Massachusetts-Bay, Rodeisland, Connecticut, New York, New Jersey, Pennsylvania, los estados de Kent y Sussex sobre el río Delaware, Mariland, amplia difusión, no sólo en la capital sino en diversas provincias. Por Virginia, North Carolina, South Carolina y Georgia; la Constitución de los Estados Unidos de 1787, artículos adicionales a la Constitución y diversas arengas de Washington y de Jefferson.²⁶ La publicación en el *Semanario Político y Literario* de esos documentos debió asegurarles otra parte, a más del *Semanario* apareció en México otro periódico, *El Federalista*, editado del 24 de junio de 1823 al 14 de octubre del mismo y el cual insertó amplios trabajos en torno a la adopción del sistema federal. Este periódico, que se vendía acompañado de los discursos

²⁵ Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las Revoluciones de México (1808-1830)*, París, New York, 1831-1832. Cfr., a este personaje *vid.*: Burleson. Jesse Isaac, *La vida de Lorenzo de Zavala*, México, 1953, 284 h.; Parceros, Ma. de la Luz, *Lorenzo de Zavala, fuente y origen de la reforma liberal en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969, XII-292 pp. (Serie Historia XX), y fundamentalmente la biografía de un coterráneo suyo, Sierra O'Reilly, Justo, *Noticia sobre su vida y escritos*, en el *Viaje a los Estados Unidos*, Mérida de Yucatán, 1846, 57-383, pp., ils.

²⁶ Yhmoff Cabrera, Jesús, “Dos publicaciones periódicas de interés para los estudiosos del federalismo en México”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México.

sos de Jorge Washington, fue ampliamente difundido entre los políticos de la época.

Zavala ignoró también los contactos establecidos entre Esteban Austin, de quien fue bastante amigo y don Miguel Ramos Arizpe. Se sabe que aquél, quien había propuesto varios proyectos de ley a los legisladores mexicanos, elaboró un Plan de Gobierno Federal que sometió a la consideración de Ramos Arizpe, el cual contenía condensados los principios de la Constitución norteamericana. Este Plan, como ha sido señalado ya (Gaxiola, Ihmoff), presenta grandes semejanzas con el *Proyecto de Acta Constitutiva* elaborado por el célebre padre del federalismo mexicano, Ramos Arizpe.²⁷

Si Zavala en su *Ensayo histórico* critica la copia de esa Constitución, en su *Viaje a los Estados Unidos* se preocupa por dar a conocer a los mexicanos las formas de gobierno establecidas en la Unión Americana, y a ese respecto proporciona una información detallada que comenta inteligentemente, de las diversas Constituciones estatales y de la Constitución general norteamericana.²⁸ De toda suerte su crítica no disminuye en nada el hecho de que haya sido el modelo norteamericano el adoptado para organizar a la República mexicana en sus inicios y que de esa primera adopción institucional hayan derivado otras más, que se creyeron necesarias y útiles para encauzar al país.

A continuación veremos, en otros cuantos testimonios, cómo continuó la influencia ideológica de los Estados Unidos, ejerciéndose positiva o negativamente en el desarrollo de México.

El notable y creciente progreso material de los Estados Unidos, la firmeza de sus instituciones, su poderío, el impulso educativo y cultural que elevaba el nivel espiritual del pueblo, el orden establecido dentro de un pleno ambiente de libertad, el libre y efectivo ejercicio democrático, el ascendente nivel económico que el pueblo en general iba adquiriendo, llevó a los inteligentes observadores de aquella realidad a cotejar, a comparar a la sociedad mexicana, a nuestras instituciones con las norteamericanas y a mostrar a éstas como reales modelos a seguir, como paradigmas que sólo a base de una profunda transformación se podrían alcanzar. La pintura que nuestros primeros sociólogos

²⁷ Gaxiola, F. Jorge, *La crisis del pensamiento político y otros ensayos*, México, Porrúa, 1956, p. 177 y ss.

²⁸ Zavala, Lorenzo de, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, París, Imp. de Decorchant, 1834, VII-374 pp. y *passim*. Ésta es la edición que hemos utilizado.

como Zavala hacen de nuestro pueblo y las comparaciones que establecen, pueden molestar nuestro nacionalismo, mas esos cuadros corresponden a una realidad. Es posible que haya exageraciones, pero éstas resultaban necesarias ante el cambio que se deseaba. El propio Zavala se da cuenta que sus descripciones podrían molestar la quisquillosa sensibilidad mexicana, mas cree necesario mostrar los males para proponer los remedios. Por otra parte, Zavala no es un crítico que vea en lo mexicano aspectos puramente negativos. Advierte en el modelo imperfecciones; encuentra en el vecino país elementos negativos que le parecen constituyen un mal grave dentro de la sociedad norteamericana, defectos o concepciones sociales inadmisibles que chocan por completo con la concepción mexicana del prójimo, del hombre en general.

Algunas de las comparaciones generales que Zavala hace entre los dos países, entre dos formas de ser, entre dos culturas, son las siguientes: Los Estados Unidos, afirma, son

un pueblo laborioso, activo, reflexivo, circunspecto, religioso en medio de la multiplicidad de sectas, tolerante, avaro, libre, orgulloso y perseverante. El mexicano es ligero, perezoso, intolerante, generoso y casi pródigo, vano, guerrero, supersticioso, ignorante y enemigo de todo yugo. El norteamericano trabaja, el mexicano se divierte; el primero gasta lo menos que puede, el segundo hasta lo que no tiene: aquél lleva a efecto las empresas más arduas hasta su conclusión, éste las abandona a los primeros pasos: el uno vive en su casa, la adorna, la amuebla, la preserva de las inclemencias; el otro pasa su tiempo en la calle, huye la habitación, y en un suelo en donde no hay estaciones poco cuida del lugar de su descanso. En los Estados del Norte todos son propietarios y tienden a aumentar su fortuna; en México los pocos que hay la descuidan y algunos la dilapidan.

Al hablar así debe entenderse que hay honorables excepciones, y que especialmente entre la gente de educación se encuentran virtudes sociales y domésticas muy recomendables. También hay en los Estados Unidos personas pródigas, perezosas y despreciables. Pero no es ésta la regla general. Parece que oigo a algunos de mis paisanos gritar:

¡Qué horror! ved cómo nos desacredita este indigno mexicano, y nos presenta a la vista de los pueblos civilizados. Tranquilizaos, señores, que ya otros han dicho eso y mucho más de nosotros y de nuestros padres los españoles. ¿Queréis que no se diga? Enmendaos.

Quitad esos ochenta y siete días de fiesta del año que dedicáis al juego, a la embriaguez y a los placeres. Acumulad capitales para vuestra decente manutención y la de vuestras familias, para dar garantías de vuestro interés en la conservación del orden social: tolerad las opiniones de los demás; sed indulgentes con los que no creen lo que vosotros creéis; dejad a los huéspedes de vuestro país ejercer libremente su industria, cualquiera que sea, y adorar al supremo Autor del Universo, conforme a su conciencia. Dedaos al trabajo útil: componed vuestros caminos: levantad casas para vivir como racionales: vestid a vuestros hijos y a vuestras esposas con decencia: no exitéis tumultos para opaderaros de lo ajeno: por último, vivid del fruto de vuestro trabajo, y entonces seréis dignos de la libertad y de los elogios de los hombres sensatos e imparciales.²⁹

Más adelante tendrá ocasión de insistir en esas diferencias que no las hace con la mira de denigrar, sino de corregir, de ofrecer un modelo a seguir, un ejemplo que es posible emular en la medida en que nos esforcemos a abandonar vicios ancestrales y adoptar una conducta positiva. Considera Zavala que no todo lo que se veía en el vecino país era bueno, que allá también había grupos que vivían en condiciones infra-humanas de las que difícilmente podían escapar y que en México, pese a la existencia de varios grupos en situación paupérrima, éstos tenían sobre aquéllos una esperanza de mejoría. Esto lo pone de relieve al comparar la situación de los *squatters* del Mississippi con los indios de Chlaco y del Valle de Toluca.³⁰

Las diferencias sociales existentes en los Estados Unidos son subrayadas por Zavala. Si fue un admirador entusiasta de sus instituciones jurídicas, económicas, educativas, también fue un censor rígido, de la persistencia en el país que admiraba, de una realidad social angustio-

²⁹ *Ibidem*, pp. III-VI.

³⁰ *Ibidem*, p. 47. La comparación que hace es la siguiente: "En los bancos menos cenagosos de las orillas hay rancherías o pequeñas casas de madera, montadas sobre estacas que las sostienen y preservan de la humedad y de los lagartos, y en estas miserables chozas habitan los proveedores de leña para los trescientos barcos que viajan en aquel caudaloso río. Los Americanos los llaman Squatters, que creo quiere decir agachados: será sin duda porque no pueden estar en pie en sus habitaciones por ser muy pequeñas. Mrs. Trollope hace una pintura muy melancólica de estas pobres gentes. De tiempo en tiempo, dice esta viajera, aparecen unas cabañas de cortadores de leña, que proveen a los buques de vapor de la necesaria, y que viven en este tráfico a riesgo, o mejor diré, con la certidumbre de una muerte prematura, a cambio de pesos y de whiskey (aguardiente de maíz). Estas tristes habitaciones están en la mayor parte inundadas durante el invierno, y las mejores

sa, de sentimientos que no se conciliaban con el espíritu humanitario, amplio, de esencia cristiana fraternal que la civilización cristiana, española y mediterránea le había dotado. Por ello Zavala no puede menos de condenar la desigualdad racial, la discriminación de la población negra que se hacía en los Estados Unidos. Estima que los norteamericanos, pese a sus adelantos en la democracia política, no habían alcanzado una democracia social efectiva. De esta consideración penetrante, de este sentimiento producto de una larga, sana y positiva tradición, va a derivar el párrafo siguiente en el cual Zavala, a base de una gran sinceridad, conviene en conceder a la civilización cristiano-hispánica una mayor superioridad que la que encuentra en las formas imperantes en los Estados Unidos:

Aunque los católicos y los protestantes convienen en que todos los hombres son hijos de Dios, hermanos entre sí y herederos de la gloria con iguales títulos, sólo los primeros dan ejemplos prácticos de esta profesión de fe. En un templo católico el negro y el blanco, el esclavo y su señor, el noble y el plebeyo se arrodillan delante de un mismo altar, y allí hay un olvido temporal de todas las distinciones humanas: todos vienen con el carácter de pecadores y no hay otro rango que el de la jerarquía eclesiástica. En este sagrado recinto

están sobre estacas que preservan a los habitantes de ahogarse cuando suben las aguas del río. Estos desgraciados seres son víctimas de calenturas agudas, que ellos desafían sin miedo alentados por el estímulo de licores espirituosos de que hacen uso. El aspecto macilento de sus miserables hijos y mujeres causa horror, y aunque se repetía este espectáculo con frecuencia jamás dejó de causarme la misma impresión. Su color es pálido azulado y todos parecen hidrópicos. Una vaca y dos o tres puercos, con el agua hasta las rodillas, distinguen a los más acomodados entre estos desventurados, y lo que puedo asegurar es que nunca vi la naturaleza humana reducida a tanta degradación como aparece en los leñeros de los malsanos bancos del Misisipi.'

En efecto es exacta la descripción de Mrs. Trollope. Pero yo he visto varias de estas pequeñas rancherías aumentarse en los lugares en donde lo permitía la altura de las tierras litorales, y formar ya aldeas en que se comienzan a establecer casas de alguna comodidad. Nuestros Indios de la laguna de Chalco y de los pantanos del valle de Toluca se hallan en la misma situación de estos *Squatters*. Pero hay esta diferencia, que nuestros Indios pueden mejorar mucho las tierras, establecer sus casas sobre un suelo sólido, criar animales y coger cosechas; mientras que éstos no pueden salir del pequeño círculo en que han establecido sus cortes de madera y leña, porque los aluviones del río no se lo permiten. En un pueblo a tres leguas de Toluca, llamado San Pedro de los Petates, los Indios viven dentro de las aguas que se derraman del río de Lerma en tiempo de lluvias. Mueren muy jóvenes, y la última peste del cólera, que hizo tan pocos estragos en la capital del Estado, acabó casi con aquella pequeña población''.

no recibe incienso el rico, no se lisonja el orgullo de nadie ni el pobre se siente abatido; desaparece el sello de la degradación de la frente del esclavo al verse admitido con los libres y ricos en común para elevar sus cánticos y ruego al autor de la naturaleza. En los templos protestantes no es así. Todas las gentes de color son excluidas o separadas en un rincón por enrejados o barandales de manera que aun en aquel momento tienen que sentir su condición degradada.

El más miserable esclavo recibe de manos del sacerdote católico todos los consuelos de la religión. Es visitado en su enfermedad, consolado en sus aflicciones; sus labios moribundos reciben la hostia consagrada, y en el último momento de su agonía, la voz postrera que escucha es el sublime apóstrofe que dirige el católico al moribundo: "Proficiscere anima christiana. Parte en paz, alma cristiana". ¿Cómo no han de ser así católicos todos los esclavos y negros de la Luisiana.³¹

Y más adelante hace presente la superioridad de la cultura cristiano-latina sobre la anglosajona y protestante en ese aspecto al comparar la superioridad jurídica y legislativa que México tiene sobre el vecino país.

Al pasar de la República Mexicana a los Estados Unidos que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo de sentir el contraste que se advierte entre ambos países, ni dejar de experimentar una agradable memoria por los que han abolido este degradante tráfico y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condición de una especie humana. El general Guerrero dio un decreto el 16 de septiembre de 1829, en virtud de facultades extraordinarias, por las generosas inspiraciones de D. José María Tornel. A mi pasada por Nueva Orleans había en venta más de un mil esclavos. Esta gente es tratada con mucha severidad en la Luisiana. Ellos hacen el servicio de las casas y posadas, y generalmente duermen en el suelo. Cuando un amo quiere castigar a su esclavo o esclava, los manda a la cárcel con un billete que contiene la orden del número de azotes que debe darles el carcelero. El pobre hombre o mujer vuelve a su casa con la nota que participa habersele aplicado el castigo prevenido. Cuando el amo lo estima conveniente ordena que se aten las manos del esclavo por otras, se le eche a tierra boca abajo, y se le azote de esta manera. Muchas

³¹ *Ibidem*, pp. 58-59.